

# Estancias infantiles, participación laboral y movilidad social de las mujeres en México

Alicia Martínez Lara<sup>1</sup>

María del Carmen Salgado Vega<sup>2</sup>

## Resumen

La tasa de participación laboral de las mujeres en México es baja, alcanzando solo el 38.4%, en contraste con la tasa de participación masculina que fue del 77.0% en 2019. Entre los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), únicamente Turquía e Italia tenían una participación laboral femenina aún menor que México. En América Latina, solo Guatemala se ubicaba por debajo.

Además, las mujeres se encuentran desproporcionadamente representadas en ciertos sectores laborales como el comercio minorista y el turismo, que han sido fuertemente afectados durante la crisis sanitaria. También es común que las mujeres desempeñen roles de apoyo en negocios familiares, que en su mayoría son de subsistencia y generalmente el sistema de cuidados es asignado a las mujeres como un trabajo no remunerado.

El objetivo de este estudio es analizar cómo las estancias infantiles afectan la participación laboral y la movilidad social de las mujeres en México. Se utiliza un enfoque descriptivo y cuantitativo.

Los hallazgos indican que existe una notable escasez de estancias infantiles en el país. A pesar de que se ha observado un aumento general en la creación de estas instituciones en los estados más necesitados, todavía existe un déficit en la oferta de servicios de cuidado infantil, ya que, en promedio, solo existe una estancia infantil disponible por cada 1,000 niños de 0 a 4 años.

**Conceptos clave:** 1. mercado de trabajo femenino, 2. estancias infantiles, 3. movilidad social.

## Introducción

La pandemia tuvo consecuencias significativas para algunas mujeres, resultando en la pérdida de empleos y un aumento en las responsabilidades domésticas. Además, durante la crisis sanitaria, las mujeres se vieron sobrerrepresentadas en sectores como el comercio minorista y el turismo, los cuales fueron duramente golpeados. También se observó una mayor participación de las mujeres en el apoyo a negocios familiares, generalmente de subsistencia.

Incluso antes de la pandemia, el mercado de trabajo mexicano se integraba del 34.0% de mujeres que participaban en la fuerza laboral en 1990 (uno de los países con menor participación femenina en la fuerza laboral de América Latina) limitando la posibilidad de

---

<sup>1</sup> Doctorante en Ciencias Económico-Administrativas, Facultad de Economía. Universidad Autónoma del Estado de México, UAEMex. Correo electrónico: alicia.martinez.lara@gmail.com.

<sup>2</sup> Doctora en Economía, Facultad de Economía. UAEMex. Correo electrónico: mcsalgadov@uaemex.mx.

obtener ingresos y por tanto de mejorar su movilidad social. En 2019, la participación laboral de las mujeres en México era baja, alcanzando solamente el 38.4%, en contraste con la tasa de participación de los hombres que fue del 77.0%. Entre los países de la OCDE, Turquía e Italia presentaban una participación femenina inferior, y en América Latina, solo Guatemala estaba por debajo de México (Work Bank Group, 2020). Aumentar el porcentaje de mujeres en el sector productivo es fundamental para impulsar el crecimiento económico de un país.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Población Económicamente Activa (PEA) de México alcanzó los 58.8 millones de personas en el cuarto trimestre de 2021. Durante el segundo trimestre de 2020, debido principalmente a la pandemia de COVID-19, esta cifra se redujo por debajo de los 50 millones. Sin embargo, a pesar de que las mujeres representan el 51.0% de la población mexicana, su participación en la fuerza laboral era apenas del 40.1% en enero de 2022. Esta disparidad ha puesto de relieve la necesidad de enfocarse en la inclusión laboral para fomentar el crecimiento económico y asegurar un desarrollo sostenible en el país.

La división laboral en México es notable, y es relevante analizar los sectores donde las mujeres se encuentran mayormente empleadas. En el último trimestre de 2021, el sector terciario concentró el mayor porcentaje de fuerza laboral femenina, alcanzando el 48.21%. Esta tendencia también explica las diferencias en la participación laboral por entidad federativa, ya que estados como Chiapas, Veracruz y Tabasco, donde predominan los sectores primario y secundario, tienen menores porcentajes de mujeres económicamente activas. Algunos estados, como Colima, Baja California Sur, Nayarit y Ciudad de México han destacado por tener más del 50.0% de mujeres, ocupando puestos de trabajo, principalmente en actividades relacionadas con los servicios.

No obstante, el sector terciario ha sido especialmente afectado por la crisis del coronavirus, ya que muchos de sus empleos fueron considerados no esenciales durante la pandemia. Como resultado, el porcentaje de población ocupada en el sector informal ha aumentado, y la tasa de ocupación informal entre las mujeres ha sido casi dos puntos porcentuales más alta que entre los hombres durante el cuarto trimestre de 2021.

A nivel internacional, México enfrenta desafíos en cuanto a igualdad de género y brecha salarial. De acuerdo con los datos disponibles, la brecha salarial en el país es del 13.6%, lo que significa que, por el mismo trabajo, una mujer ganaría lo equivalente al 86.2% del salario de un hombre. Esto ha llevado a México a ocupar posiciones bajas en índices de igualdad. En el índice de brecha salarial de América Latina y el Caribe, el país se encuentra en el puesto 21 de 25. Asimismo, México obtuvo la segunda peor puntuación en el "Women in Work Index" de 2022 entre los países miembros de la OCDE, solo superando a Corea del Sur. Estas cifras revelan la necesidad de tomar acciones concretas para fomentar la inclusión laboral de las mujeres y abordar la desigualdad de género en el ámbito laboral en México (Statista, 2023).

En Arabia Saudita menos del 15.0% de la población femenina mayor de 15 años estaba empleada en 2017. Esto sucede debido a que las normas sociales representan una restricción clave para que las mujeres saudís se incorporen a la fuerza de trabajo, pues a través de la costumbre de la tutela, los maridos suelen tener la última palabra sobre las decisiones de oferta de trabajo de sus esposas (Bursztain et al., 2018).

La literatura también evidencia desigualdades entre hombres y mujeres en cuanto a movilidad social. Por ejemplo, en un estudio realizado por Dyhouse (2001) encontró que la movilidad social ascendente se produjo para todos los hombres, pero no para las mujeres, ambos graduados de universidades inglesas.

Para el caso mexicano Torche (2015) examinó las diferencias de la movilidad intergeneracional por género a nivel de hogar, lo que permitió entender por qué la movilidad ascendente de las mujeres es menor a la de los hombres. Con estadísticas de la Encuesta de Movilidad Social en México (EMOVI, 2011); la autora encuentra que la igualdad de oportunidades es más restringida en México que en países avanzados y que la reproducción intergeneracional es más fuerte para los hombres que para las mujeres.

Al respecto Orozco et al. (2022) estudian las oportunidades de elección y logros de vida de las mujeres en términos de movilidad social. Plantean un enfoque de desarrollo humano que integra la aportación del trabajo de cuidados remunerados y no remunerados al bienestar y la movilidad social de las personas. Las autoras confirman que los servicios de cuidado para la primera infancia y otros grupos de población, la seguridad social a lo largo de la vida en los hogares de origen, y las oportunidades de las mujeres para participar en el mercado laboral, tienen efectos positivos sobre su movilidad social.

En México existe una alta persistencia del estatus socioeconómico, pero también hay diferencias por género, si un hombre nace en pobreza tiene más posibilidades de subir en la escala socioeconómica en comparación con las mujeres. Además, interviene el lugar de residencia, si una persona se desarrolla en una zona rural no tendrá acceso a la misma calidad y cantidad de servicios que existen en ciudades más urbanizadas (Campos-Vázquez, 2022 y 2023; Corak, 2013 y Chetty et al., 2014).

El objetivo de este estudio es analizar es analizar cómo las estancias infantiles afectan la participación laboral y la movilidad social de las mujeres en México, a través de un método cuantitativo y descriptivo. El trabajo se divide en cuatro secciones. En la primera se presenta el enfoque de igualdad de oportunidades. En la segunda sección se hace una revisión de la participación laboral de la mujer en México y se analizan las características de la Población Ocupada (PO) femenina por entidad federativa. En la tercera se presenta el método empleado. En la cuarta sección se examina el déficit de estancias infantiles públicas como una de las barreras que limita la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo en el país. Por último, se emiten las conclusiones que se derivan de este trabajo.

Los resultados obtenidos indican que existe una notable escasez de estancias infantiles en el país. A pesar de que se ha observado un aumento general en la creación de estas instituciones en los estados más necesitados, todavía existe un déficit en la oferta de servicios de cuidado infantil, ya que, en promedio, solo hay una estancia infantil disponible por cada 1,000 niños de 0 a 4 años. Si las mujeres no tienen acceso a una estancia infantil pública de bajo costo limitará su inserción al mercado de trabajo y por consiguiente también su posibilidad de ascender en la escala social.

## **Igualdad de oportunidades y movilidad social**

A finales del siglo XX, diversos investigadores han debatido sobre el concepto de justicia distributiva, centrándose en cómo las oportunidades para alcanzar diferentes resultados afectan a los individuos y cómo se debe compensar a aquellos cuyas oportunidades se ven restringidas (Roemer & Trannoy, 2016).

Rawls (1997) introdujo un nuevo enfoque del igualitarismo, que planteaba la responsabilidad personal de determinar qué tipo de igualdad es éticamente deseable. Desde entonces, el desarrollo de la teoría igualitaria busca reemplazar la igualdad de resultados por la igualdad de oportunidades. Esta última se visualiza frecuentemente como "nivelar el terreno de juego" y ha sido llamada por Anderson (1999) como "igualitarismo de la suerte".

La noción detrás de la igualdad de oportunidades es que los resultados de vida de las personas se originan de una combinación de dos factores. El primero es la suerte; los individuos no tienen control. El segundo factor es el esfuerzo, aquí las personas sí pueden influir. De esta manera, la igualdad de oportunidades busca compensar las diferencias en los resultados atribuibles a la suerte, pero no a las diferencias debidas a decisiones individuales (Roemer & Trannoy, 2016).

En el escenario mexicano, las mujeres enfrentan una desventaja inicial debido a los roles tradicionales de género que les asignan las responsabilidades de cuidados. Esto limita su participación en el mercado de trabajo, lo que se traduce en una movilidad social reducida en comparación con la movilidad que presentan los hombres (Torche, 2015).

La movilidad social se refiere a las variaciones que experimentan los miembros de una sociedad en su posición dentro de la distribución socioeconómica, no obstante, esta conceptualización puede sufrir cambios dependiendo del enfoque, el tipo y la medición que se esté analizando. World Institute for Development Economics Research (UNU WIDER, 2020) define a la movilidad social como la capacidad de pasar de un nivel de educación o de ocupación más bajo a uno más alto, o de una clase social o grupo de ingreso bajo a uno alto.

La movilidad ascendente es un progreso, ya que refleja una mejora en las condiciones de vida de las personas, es decir es el cambio hacia un estrato socioeconómico mejor en comparación con el de su origen. En contraste, la movilidad descendente implica un deterioro en el nivel socioeconómico en comparación con el de origen, esto representa una disminución en el estatus social que, a su vez, afecta la cohesión social debido a la baja movilidad socioeconómica (Orozco et al., 2019)

Orozco et al. (2022) mencionan que los servicios de cuidado infantil y otras formas de seguridad social, junto con mayores oportunidades para que las mujeres participen en el mercado laboral, tienen efectos positivos en su movilidad social. No obstante, a pesar de la importancia del trabajo para mejorar la movilidad social de las mujeres, su participación laboral en México sigue siendo baja. Esto plantea preguntas sobre los factores que influyen en la decisión de las mujeres de incorporarse, o no al mercado de trabajo remunerado; y si, en verdad tienen una elección propia de su participación en la fuerza laboral mexicana.

## Método

El estudio emplea un enfoque de investigación cuantitativo, de tipo descriptivo, de diseño no experimental y transeccional. De conformidad con el objetivo de esta investigación, el cual consiste en presentar la participación laboral, el número de estancias infantiles y la movilidad social de las mujeres en México durante 2023. Para su análisis se usó la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), el Censo de Población y Vivienda de 2020 y la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

La técnica empleada para el cálculo de la Tasa Bruta de Estancias Infantiles (TBEI), se obtiene de la siguiente forma:

$$TBEI: \frac{\sum EIPu + EIPr}{\sum_0^4 Po} * 1,000$$

Donde; **TBEI**, se refiere a la Tasa Bruta de Estancias Infantiles por entidad federativa y representa la cantidad de estancias infantiles existentes en territorio estatal por cada mil niños de 0 a 4 años;  $\sum EIPu + EIPr$ , es la suma de las estancias infantiles públicas y privadas en cada entidad federativa y  $\sum_0^4 Po$ , es la sumatoria de la población infantil de 0 a 4 años.

## Participación laboral de la mujer en México

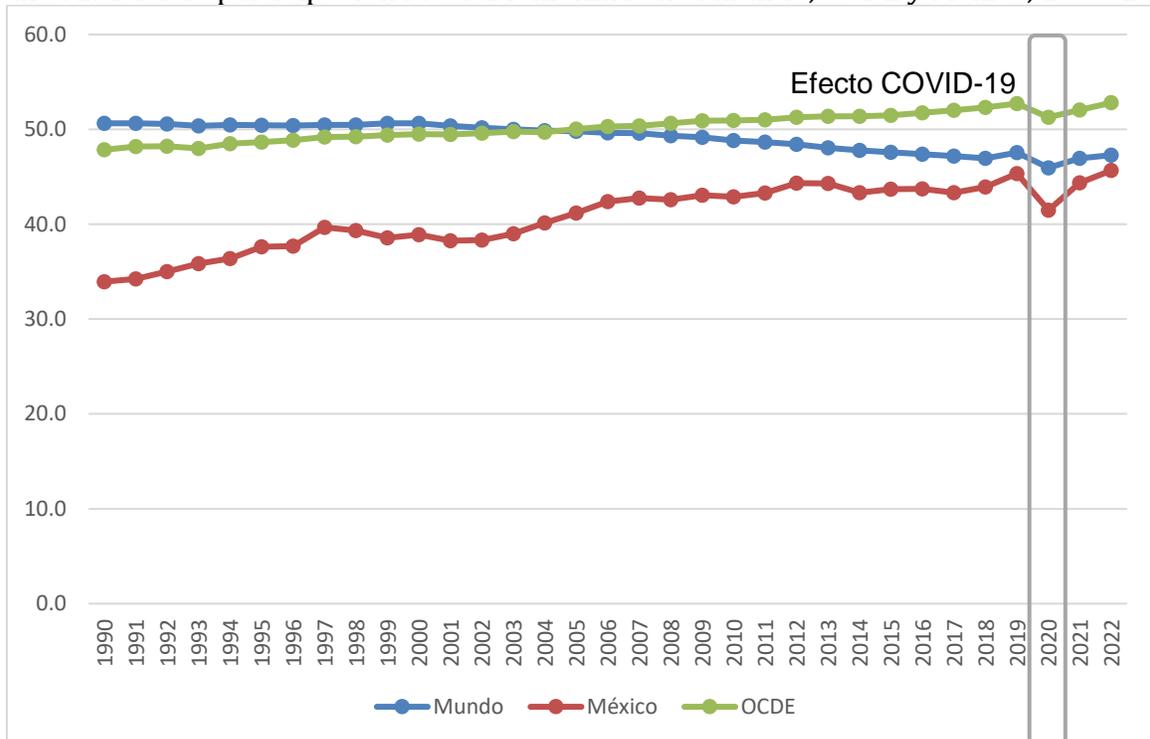
En México el 52.0% de la población son mujeres es decir 67.0 millones, de las cuales 24.4 millones de mujeres de 15 años y más forman parte de la Población Económicamente Activa (PEA). La PEA tiene en promedio 39.8 años y 10.9 años de escolaridad [Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2022] y en promedio tienen 1.9 hijos por mujer (INEGI, 2020).

Concretamente, en cifras concernientes al empleo, 4 de cada 10 mujeres participan en la economía, mientras la estadística para los hombres es de 7 de cada 10 en 2021. Para 2022 las mujeres presentan una tasa de participación laboral de 45.7% y los hombres 76.5%; lo que significa que, en promedio 5 de cada 10 mujeres trabaja y 8 de cada 10 hombres también lo hacen. Las mujeres ocupadas laboran en promedio 38.7 horas a la semana y reciben un ingreso promedio por hora trabajada de \$48.6 en comparación con los hombres que se emplean 45.6 horas a la semana y reciben un ingreso promedio de \$46.9, lo que representa una discrepancia en términos porcentuales de recepción de ingreso del 3.5%.

México posee una tasa de participación económica femenina (45.8%) inferior a la del promedio mundial (47.3%), menor al promedio de los países miembros de la OCDE (52.8%) en 2022 e incluso a la de países emergentes como Colombia (50.3%) y Brasil (49.5%) (Instituto Mexicano para la Competitividad [IMCO], 2022).

En la gráfica 1 se observa que México presenta un comportamiento alcista respecto a la participación de las mujeres dentro de la población activa. Después de 31 años transcurridos, la participación laboral se incrementó 10 puntos porcentuales. En comparación con el crecimiento de los países miembros de la OCDE, el crecimiento de México es mayor, dado que su aumento fue de 4 puntos para el mismo periodo.

Gráfica 1. Tasa de participación laboral femenina en el mundo, OCDE y México, 1990-2022



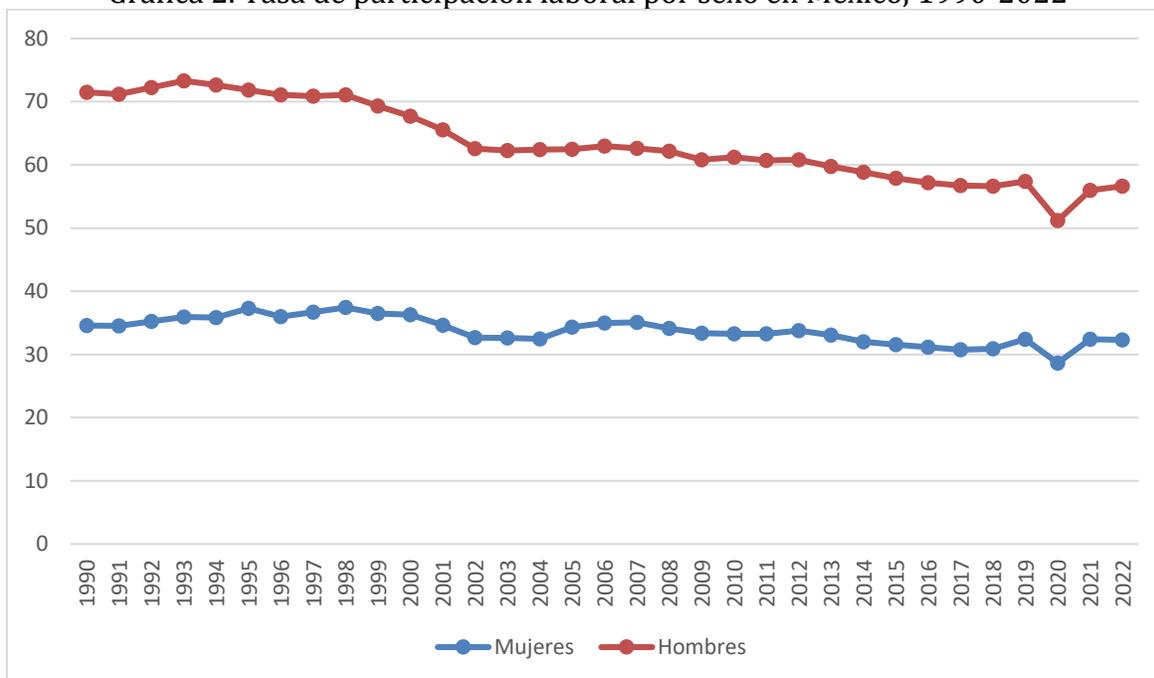
Fuente: elaborado con información de *Gender Data The World Bank* (2023).

En relación con el número de empleos formales femeninos registrados ante el IMSS mostraron una disminución del 2.7% de marzo a abril de 2020. Durante el mismo periodo el empleo masculino presentó una disminución del 3.3%. La recuperación de los niveles de empleo anteriores a la pandemia, que se situaban en 20.6 millones de puestos en febrero de 2020, tuvo lugar en octubre de 2021, cuando se contabilizaron 20.8 millones de trabajadores afiliados al IMSS. En cuanto al género, las mujeres alcanzaron la recuperación en agosto de 2021, antes que los hombres, quienes la alcanzaron en noviembre de 2021 (Moranchel, 2023).

En la gráfica 2 se muestra la tasa de participación laboral por sexo de las personas de 15 a 24 años en México. De acuerdo con el INEGI (2020) las mujeres se embarazan por primera vez a los 21 años en promedio y la tasa de fecundidad de 20 a 24 años es la más alta. Además, el 28.0% de las mujeres afronta su maternidad sin apoyo de su pareja y 21.0% de ellas está separada, viuda o divorciada. Significa que 49.0% de las mujeres son las únicas responsables de la crianza de sus hijos afectando su incorporación al mercado de trabajo. Esta tasa de participación se eleva a partir de los 25 años que va del 46.2% al 49.3%, esto sugiere que las mujeres esperan que sus hijos asistan a la educación básica y que ya no requieran de tantos cuidados para que consideren regresar al mercado de trabajo.

La gráfica 2 muestra que la discrepancia entre la participación laboral de hombres y mujeres en edad productiva es casi del doble; en promedio durante el periodo de 1990 a 2021 la participación de los hombres que formaban parte del sector productivo era del 63.6% mientras que la de las mujeres tan solo alcanzaba el 33.8%, lo que representa una diferencia de aproximadamente 30 puntos porcentuales.

Gráfica 2. Tasa de participación laboral por sexo en México, 1990-2022



Fuente: elaborado con información de *Gender Data The World Bank (2023)*

Incrementar la participación laboral de la mujer debe ser un objetivo primordial para las economías pues los bajos niveles en el trabajo remunerado representan una pérdida de productividad y, por tanto, un detrimento en el Producto Interno Bruto (PIB). Al respecto en un estudio elaborado por *World Bank Group (2021)* estiman que la pérdida asociada con la brecha de género en la participación laboral para México es del 22.0% del ingreso per cápita, de ahí la importancia de generar las condiciones idóneas para que más mujeres se sumen al sector productivo remunerado.

### Características de la población ocupada femenina en México

El 77.3% de la población total en México es mayor de 15 años, de esa población el 60.2% corresponde a la Población Económicamente Activa (PEA) y el 97.3% lo representa la Población Ocupada (PO) para el primer trimestre de 2023, de los cuales el 59.6% eran hombres y el resto corresponde a la población de mujeres ocupadas. A continuación, se describe el sector de actividad económica donde suelen emplearse las mujeres y sus remuneraciones percibidas.

### Población Ocupada por tipo de actividad económica

El cuadro 1 permite observar que el primer trimestre de 2023, el sector económico con mayor participación de sus ocupados en la producción de bienes y servicios en México, es el terciario, con 65.3%. Las mujeres tienen mayor participación en este sector, en específico contribuyen con el 77.8% de la PO, en comparación con los hombres que aportan el 52.8%. En específico las mujeres tienden a estar concentradas en el comercio, restaurantes y

servicios de alojamientos, sociales y diversos. Comparando esta participación con la contribución del sector secundario, se aprecia en la misma tabla, que los hombres participan con el 30.5%, mientras que el 17.6% de las mujeres está laborando en ese sector.

Cuadro 1. Población Ocupada por tipo de actividad económica y género en México, primer trimestre de 2023

Sector de actividad económica	Mujeres		Hombres	
<b>Primario</b>	<b>961,587</b>	<b>4.07</b>	<b>5,598,577</b>	<b>16.05</b>
Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	961,587	4.07	5,598,577	16.05
<b>Secundario</b>	<b>4,158,759</b>	<b>17.62</b>	<b>10,636,432</b>	<b>30.49</b>
Industria extractiva y de la electricidad	66,765	0.28	367,965	1.05
Industria manufacturera	3,900,898	16.53	5,857,340	16.79
Construcción	191,096	0.81	4,411,127	12.64
<b>Terciario</b>	<b>18,372,764</b>	<b>77.83</b>	<b>18,424,129</b>	<b>52.81</b>
Comercio	5,973,736	25.31	5,467,132	15.67
Restaurantes y servicios de alojamiento	2,757,726	11.68	1,878,971	5.39
Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento	453,657	1.92	2,706,455	7.76
Servicios profesionales, financieros y corporativos	1,765,578	7.48	2,755,902	7.90
Servicios sociales	3,070,543	13.01	1,639,420	4.70
Servicios diversos	3,350,578	14.19	2,626,905	7.53
Gobierno y organismos internacionales	1,000,946	4.24	1,349,344	3.87
No especificado	112,462	0.48	227,416	0.65
<b>Total</b>	<b>23,605,572</b>	<b>100.00</b>	<b>34,886,554</b>	<b>100.00</b>

Fuente: elaborado con información de INEGI (2023).

### Población ocupada por nivel de ingresos

En segundo lugar, se estudia la población ocupada por nivel de ingresos; al respecto el cuadro 2 muestra que la participación de la población ocupada que recibe hasta un salario mínimo por el pago de sus servicios es de 37.3% en el primer trimestre de 2023. El porcentaje de mujeres bajo esta condición es del 44.5%, mientras que el porcentaje para los hombres es del 30.0%. Significa que predomina en el país, el nivel más bajo de ingresos. El 73.2% de las mujeres recibe hasta dos salarios mínimos, mientras que para el caso de los hombres esta cifra se ubica en 67.3%. Aquellos que superan los cinco salarios mínimos apenas representan el 1.1% del total de la PO. Se visualiza que son los hombres quienes tienen acceso a los empleos mejor remunerados.

Cuadro 2. Población Ocupada por nivel de ingresos y género en México, primer trimestre de 2023

Nivel de ingresos	Mujeres		Hombres	
Hasta un salario mínimo	10,513,593	44.54	10,457,979	29.98
Más de 1 hasta 2 salarios mínimos	6,768,298	28.67	13,008,410	37.29
Más de 2 hasta 3 salarios mínimos	1,508,383	6.39	3,521,383	10.09
Más de 3 hasta 5 salarios mínimos	624,212	2.64	1,331,234	3.82
Más de 5 salarios mínimos	161,675	0.68	501,215	1.44
No recibe ingresos <sup>8</sup>	1,385,776	5.87	1,532,525	4.39
No especificado	2,643,635	11.20	4,533,808	13.00
<b>Total</b>	<b>23,605,572</b>	<b>100.00</b>	<b>34,886,554</b>	<b>100.00</b>

Fuente: elaborado con información de INEGI (2023).

### Población Ocupada por entidad federativa

En el mapa 1, se observa que la Población Ocupada (PO)<sup>3</sup> por entidad federativa para el primer trimestre de 2023. La cantidad de mujeres no supera la mitad de la población de 15 años y más (43.7%) Chihuahua, Nuevo León, Veracruz, Chiapas, Tabasco y Campeche son las entidades con la PO más baja con tasas de entre 32.0% y 38.0%; por el contrario, los estados con la participación más alta que oscila entre 42.0% y 44.0% son Sonora, Nayarit, Colima, Hidalgo, Ciudad de México y Oaxaca.

Del total de la población ocupada el 67.8% es trabajadora subordinada y remunerada y el 23.3% labora por cuenta propia (INEGI, 2022). Los motivos que limitan la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo son varios, estudios como el Instituto para la Competitividad, A.C. (IMCO, 2022) y *World Bank Group* (2023) señalan a las normas sociales, a las reducidas expectativas de construir una carrera profesional como las causantes, aunque la más recurrente son los cuidados que las mujeres ofrecen a sus familias y que se enlazan con la falta de confianza en los servicios de cuidado infantil.

Mapa 1. México: Población Ocupada por entidad federativa, primer trimestre de 2023



Fuente: elaboración propia con información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (INEGI, 2023).

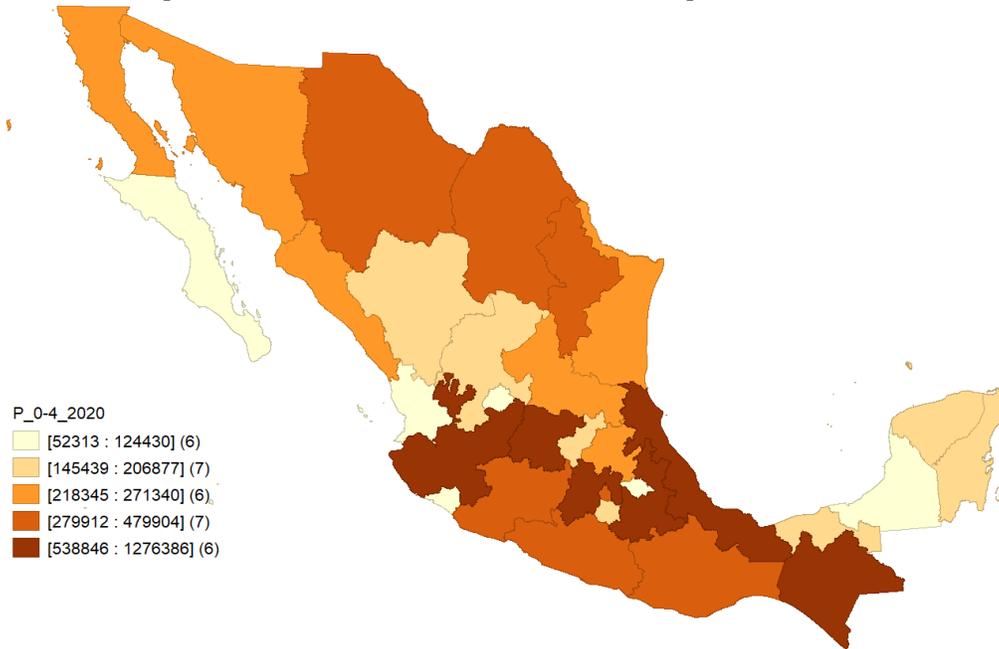
### Demanda y oferta de estancias infantiles

En promedio, las mujeres dedican 50.4 horas a la semana a tareas domésticas y de cuidados no remunerados. Además, solo el 43.0% de las mujeres con hijos trabaja y el 55.0% de las mujeres ocupadas están empleadas en el sector informal (*World Bank Group*, 2021). En esta

<sup>3</sup> INEGI (2022) define a la población ocupada como aquellas personas de 15 y más años que en la semana de referencia realizaron alguna actividad económica durante al menos una hora. Incluye a los ocupados que tenían trabajo, pero no lo desempeñaron temporalmente por alguna razón, sin que por ello perdieran el vínculo laboral con este; así como a quienes ayudaron en alguna actividad económica sin recibir un sueldo o salario.

sección se analiza uno de los motivos que promueven el hecho de que una mujer no se una al mercado de trabajo, el cual se desprende del sistema de cuidados no remunerados que generalmente se asigna a las mujeres.

Mapa 2. México: población infantil de 0-4 años de edad por entidad federativa, 2020.



Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020).

Se observa en el mapa 2 a la población de 0-4 años por entidad federativa, en la imagen se aprecia que Jalisco, Guanajuato, Estado de México, Veracruz, Puebla y Chiapas son las entidades con mayor cantidad de niños. Por tanto, son las entidades que demandan más estancias infantiles para que las mujeres se empleen.

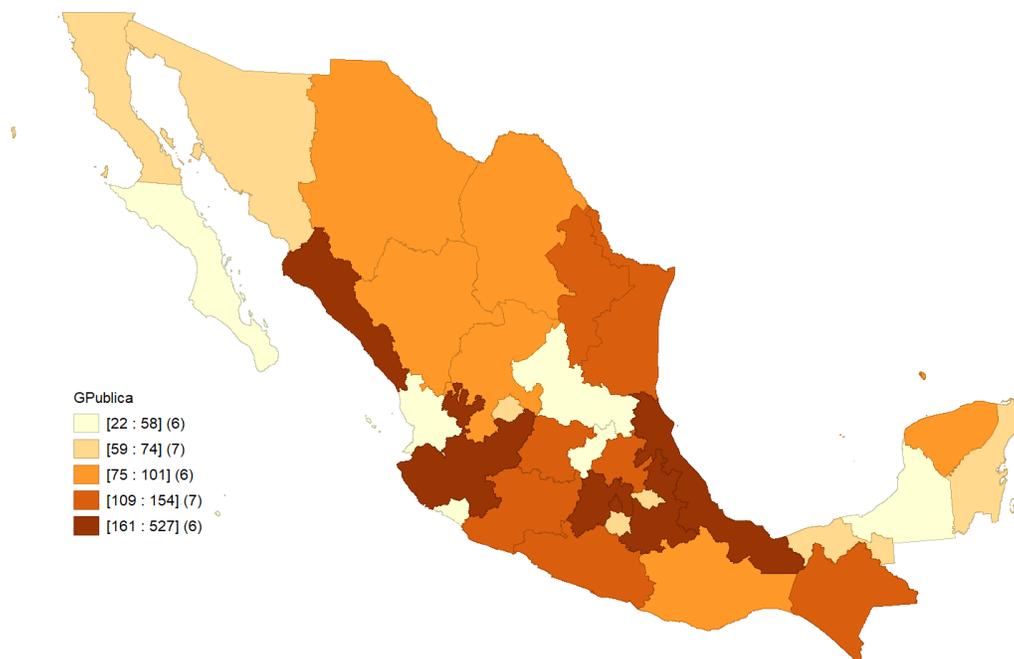
En 2020, la cantidad de niños de entre 0 y 5 años ascendía a 12.2 millones equivalente al 9.7% de la población total del país. En cuanto a la distribución por estados, Chiapas tenía la mayor proporción de niños mayores de 5 años, mientras que Ciudad de México tenía la menor cantidad en el mismo grupo de edad (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL], 2022).

Asimismo, el mapa 3 muestra la cantidad de guarderías públicas disponibles por entidad. Coincide con los estados de mayor población de niños y niñas, existe una relación directa entre las dos variables en correspondencia al incremento de la demanda de instituciones infantiles. A pesar de esto, es notable el déficit de estancias infantiles públicas y que han sido cubiertas por instituciones privadas, pero que no todas las familias pueden pagar.

Relativo a las estancias infantiles privadas, representan más de la mitad del total de las instituciones, en específico a nivel nacional integran el 64.25%. Las entidades con la mayor cantidad de estancias de este tipo son el Estado de México (616); Ciudad de México (459); Jalisco (453); Chihuahua (412) y Guanajuato (342). La oferta de estancias infantiles

privadas representa una alternativa para que las mujeres se integren a distintos empleos remunerados (INEGI, 2022).

Mapa 3. México: estancias infantiles por entidad federativa, 2022.



Fuente: elaboración propia con información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (INEGI, 2022).

En el cuadro 3 se muestran las estancias infantiles por entidad federativa clasificadas por nivel de sostenimiento entre públicas y privadas. Se obtuvo una tasa bruta de estancias infantiles totales por cada 1,000 niños de 0 a 4 años. En promedio las entidades federativas apenas alcanzan 1.2 estancias, lo que denota la insuficiencia para cubrir la demanda de cuidadores y, en consecuencia, son las mujeres quienes realizan estos trabajos no remunerados. A nivel nacional se pierde la productividad de las mujeres en empleos asalariados y cuyo costo de oportunidad deja de contabilizarse en el Producto Interno Bruto (PIB).

Colima es la entidad con mayores estancias, en específico cuenta con 2.5 estancias por cada mil niños, seguida de Nayarit y Sinaloa con 1.9 y Baja California Sur con 1.8. El comportamiento de la tasa bruta se debe a que la población de 0-4 años en Colima y Baja California Sur es menor, comparada con otras entidades; alcanzando una población promedio de 57 mil niños. También Colima posee una tasa de participación laboral superior a la media nacional comparada a la de la Ciudad de México.

Además, en 2009 Colima lanzó un decreto que regula las guarderías infantiles, en el que se establecen las condiciones que deben cumplir las estancias infantiles. Dichas construcciones deben instalarse en lugares seguros y salubres. También se propuso la formación de una Coordinación Estatal de Guarderías Infantiles. A través de esta entidad, el Ejecutivo del Estado se encargará de proteger los derechos de los niños. Esta coordinación tendrá la autoridad para inspeccionar los establecimientos, proporcionar capacitación a los

proveedores de servicios encargados de cuidar a los menores y emitir licencias para su operación, siempre y cuando se cumplan los requisitos legales. Además, estará facultada para ofrecer recomendaciones destinadas a mejorar el funcionamiento de la guardería, entre otras responsabilidades (Ley que Regula las Guarderías Infantiles en el Estado de Colima, 2009).

Cuadro 3. Estancias infantiles por cada 1,000 niños de 0 a 4 años en México por entidad federativa

Entidad federativa	Estancia infantil Privada	Estancia Infantil Pública	Total	Población de 0 a 4 años	Estancias infantiles totales por cada 1,000 niños
Aguascalientes	105	60	165	124,430	1.3
Baja California	270	74	344	266,301	1.3
Baja California Sur	89	22	111	62,455	1.8
Campeche	61	40	101	78,935	1.3
Coahuila de Zaragoza	204	95	299	279,912	1.1
Colima	90	43	133	52,313	2.5
Chiapas	112	154	266	574,152	0.5
Chihuahua	412	96	508	291,286	1.7
Ciudad de México	459	296	755	479,904	1.6
Durango	112	95	207	167,600	1.2
Guanajuato	342	148	490	538,846	0.9
Guerrero	104	145	249	335,458	0.7
Hidalgo	115	109	224	238,189	0.9
Jalisco	453	221	674	670,983	1.0
México	616	527	1143	1,276,386	0.9
Michoacán de Ocampo	250	130	380	429,837	0.9
Morelos	112	60	172	145,439	1.2
Nayarit	156	44	200	103,601	1.9
Nuevo León	330	132	462	454,909	1.0
Oaxaca	113	101	214	359,853	0.6
Puebla	265	181	446	578,779	0.8
Querétaro	171	35	206	187,893	1.1
Quintana Roo	115	63	178	147,731	1.2
San Luis Potosí	165	58	223	230,931	1.0
Sinaloa	296	161	457	236,236	1.9
Sonora	223	74	297	218,345	1.4
Tabasco	79	59	138	206,877	0.7
Tamaulipas	202	112	314	271,340	1.2
Tlaxcala	113	64	177	110,460	1.6
Veracruz de Ignacio de la Llave	334	231	565	600,253	0.9
Yucatán	157	75	232	175,986	1.3
Zacatecas	77	80	157	151,745	1.0

Fuente: elaboración con información de INEGI (2022).

En caso contrario se encuentran las entidades de Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Guerrero con valores de 0.5-0.7 estancias por cada mil niños, significa que ni siquiera alcanzan una

guardería; al mismo tiempo se tienen estas mismas entidades con una población ocupada femenina baja.

Los resultados de este estudio son similares a los obtenidos por CONEVAL (2022). El Consejo encuentra que Chiapas, a pesar de tener la mayor población infantil, tiene la menor cantidad de Centros de Atención Infantil (CAI) por cada 1,000 niños, con solo 0.64 centros; seguido de Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Baja California, Guerrero y Jalisco en una situación similar. Por otro lado, el Estado de México, a pesar de tener la mayor cantidad absoluta de centros de atención infantil, tiene menos de un centro por cada 1,000 niños (CONEVAL, 2022). En este estudio se obtiene tan solo 0.9 estancias infantiles.

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la mayoría de las personas que trabajan en actividades de cuidado son mujeres, especialmente al cuidado de la población infantil (CONEVAL, 2022).

## **Conclusiones**

La participación laboral de la mujer es baja y la causa principal son las normas sociales que descargan en su mayoría en el cuidado de familia, ellas dedican en promedio 50.4 horas a labores domésticas, en comparación a los hombres que invierten su tiempo y esfuerzo principalmente en el trabajo. La importancia de que su participación laboral gane terreno es el aumento de productividad y por tanto del crecimiento económico.

Para que esto suceda, incipientemente debe existir un sistema de cuidados confiable y de calidad que garantice que sus hijos están bien mientras ellas trabajan. Es notable la falta de estancias infantiles; que, si bien éstas han presentado una tendencia general creciente en los estados que más lo requieren, sigue existiendo un déficit de instituciones dedicadas al cuidado de los hijos e hijas; tan solo existe una estancia infantil por cada 1,000 niños de 0 a 4 años. Queda mucho por hacer y la pandemia agravó la brecha de género, de acuerdo con *World Bank Group* (2023) se amplió a 106 años, esto significa que deberán pasar más de 100 años para que las condiciones en materia de igualdad de género se provoquen. Es tarea de todos y todas contribuir a mercados de trabajo más justos e igualitarios.

## Referencias

- Anderson, Elizabeth S.**, 1999, "What Is the Point of Equality?", *Ethics*, vol. 109, no. 2, pp. 287-337
- Bursztyn, L., Gonzalez, A. L. and Yanagizawa-Drott, D.** (2020). "Misperceived social norms: Female labor force participation in Saudi Arabia". *American Economic Review*. 110 (10): 2997-3029. DOI: 10.1257/aer.20180975.
- Campos-Vázquez, R.** (2022). *Desigualdades. Por qué nos beneficia un país más igualitario*, México. Grano de Sal y Centro de Estudios Espinosa Yglesias.
- Campos-Vázquez, R. M.** (2023). "La brecha de género se invierte: hoy hay menos hombres en prepa y universidad". *Gato pardo*, 15/05/2023. <https://gatopardo.com/opinion/educacion-hombres-mujeres/>
- Chávez, I; García, F. y Ruíz, T.** (2022). "Datos con lupa de género". Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. IMCO, 1-11. < [https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2022/03/Datos-ConLupaDeGe%CC%81nero-8M\\_IMCO.pdf](https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2022/03/Datos-ConLupaDeGe%CC%81nero-8M_IMCO.pdf)> (20/03/23).
- Chetty, R., Hendren, N., Kline, P. y Saez E.** 2014. "Where is the land of opportunity? The geography of intergenerational mobility in the United States", *The Quarterly Journal of Economics*, 129(4): 1553–1623. <https://doi.org/10.1093/qje/qju022>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).** 2022. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Diagnóstico y mapeo de evidencia sobre cuidado infantil.
- Corak, M.** 2013. "Income inequality, equality of opportunity, and intergenerational mobility", *The Journal of Economic Perspectives*, 27(3): 79–102. <http://dx.doi.org/10.1257/jep.27.3.79>
- INEGI.** (2023). "Encuesta de Ocupación y Empleo (ENOE)". Instituto Nacional de Estadística y Geografía. cuarto trimestre de 2022. < <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#Tabulados>> (31/07/23).
- INEGI.** (2022). "Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE)". Instituto Nacional de Estadística y Geografía. < <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>> (20/07/23).
- INEGI.** (2020). "Censo de Población y Vivienda". Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>> (15/07/23).
- Ley que regula las guarderías infantiles en el estado de Colima.** 2009. Ley publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" No. 25, Suplemento 2, el sábado 25 de junio de 2009. <https://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.ucol.mx/content/cms/13/file/estatal/33.pdf>
- Orozco, M., Espinosa, R., Fonseca, C., & Vélez, R.** (2019). Informe de movilidad social en México 2019. <https://ceey.org.mx/informe-de-movilidad-social-mexico-2019/>

- Orozco, M., Espinosa, R., Fonseca, C., Marchant, M y Vélez-Grajales.** (2022). Movilidad social, políticas de cuidados y protección social. Centro de Estudios Espinosa Yglesias, 1-51.
- Rawls, J.** (1997). Teoría de la justicia, traducción de María Dolores González, México: Fondo de Cultura Económica.
- Roemer, John E., and Alain Trannoy.** 2016. "Equality of Opportunity: Theory and Measurement." *Journal of Economic Literature*, 54 (4): 1288-1332. DOI: 10.1257/jel.20151206
- Roemer, J. E.** (1998a). Equality of Opportunity. Harvard University Press, 1-128.
- Roemer, J. E.** (1998b). Igualdad de oportunidades. *Isegoría*, 0(18), 71-87. <https://doi.org/10.3989/isegoria.1998.i18.146>
- Statista** (2023). La mujer en el mercado de trabajo en México - Datos estadísticos [https://es.statista.com/temas/9390/la-mujer-en-el-mercado-laboral-en-mexico/?kw=&crmtag=adwords&gclid=CjwKCAjwzo2mBhAUEiwAf7wjkhYaL6rBEpsEy\\_0G\\_eEyT6m3QfHXniJvlp-FxnUbXjqybiyu6pI0fRoCamwQAvD\\_BwE#topFacts](https://es.statista.com/temas/9390/la-mujer-en-el-mercado-laboral-en-mexico/?kw=&crmtag=adwords&gclid=CjwKCAjwzo2mBhAUEiwAf7wjkhYaL6rBEpsEy_0G_eEyT6m3QfHXniJvlp-FxnUbXjqybiyu6pI0fRoCamwQAvD_BwE#topFacts) (31/07/2023).
- Torche, F.** (2015). Gender differences in intergenerational mobility in Mexico. Centro de Estudios Espinosa Yglesias, 11, 16.
- World Bank Group.** (2023). "La participación laboral de la mujer en México". Grupo Banco Mundial. 7-97. <<https://documents.worldbank.org/en/publication/documents-reports/documentdetail/753451607401938953/la-participacion-laboral-de-la-mujer-en-mexico> (31/03/2023).
- World Bank.** (2023). Gender Data Portal Grupo Banco Mundial. <[https://genderdata.worldbank.org/indicators/sl-tlf-acti-zs/?age=15-24&geos=WLD\\_MEX\\_OED&view=trend](https://genderdata.worldbank.org/indicators/sl-tlf-acti-zs/?age=15-24&geos=WLD_MEX_OED&view=trend)> (29/07/2023).

